



## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

**Miércoles, 6 de noviembre de 2024**  
17,30 horas  
Salón de Plenos del Distrito, avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 25 de octubre de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 2 de octubre de 2024.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

**Punto 2. Propuesta** formulada por el Concejal Presidente con el siguiente contenido: "*Instar al Ministerio de Transportes, concretamente a RENFE y ADIF, a acometer las mejoras necesarias en el servicio de Cercanías en el Distrito de Puente de Vallecas para que este deje de ser deficiente, mediante:*

- Incrementar la frecuencia de las líneas C-2 y C-7 ya que sufren numerosos retrasos, averías constantes y se encuentran totalmente saturadas.*
- Acometer las mejoras de accesibilidad necesarias en las estaciones de El Pozo y Asamblea de Madrid, para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida, llevando además un mantenimiento adecuado de los ascensores y escaleras mecánicas".*

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 3. Proposición núm. 2024/1452170**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "*Con motivo de la conmemoración del Día de la Constitución Española, el próximo 6 de diciembre, fecha en la que se recuerda la importancia de nuestra Carta Magna como garantía de los derechos y libertades de todos los españoles, y considerando la relevancia de difundir los valores constitucionales entre los vecinos del Distrito de Puente de Vallecas, es fundamental que se promuevan actividades que acerquen estos principios a la ciudadanía, especialmente a los más jóvenes, que deben conocer y respetar la norma suprema que rige en nuestro país, el Grupo Municipal Vox impulsa un programa basado en 4 medidas:*

- Jornadas educativas en centros escolares:*

#### Información de Firmantes del Documento





Impulsar, en colaboración con los centros educativos del distrito, la realización de conferencias y charlas sobre los principios y derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española. Estas sesiones, impartidas por profesionales del derecho, buscarán acercar de manera clara y directa la importancia de la Constitución a los estudiantes, fomentando el respeto por los valores constitucionales.

2. Acto institucional en la Junta Municipal:

Organizar un acto solemne en la Junta Municipal de Puente de Vallecas en el que se realice una lectura pública de los artículos más representativos de la Constitución, destacando aquellos que refuerzan la unidad de España, la soberanía nacional y la protección de los derechos fundamentales.

3. Exposición itinerante sobre la Constitución:

Promover una exposición visual y educativa en los centros culturales del distrito que muestren la historia de la Constitución Española, su importancia en la consolidación de nuestra democracia y los derechos y libertades que garantiza a todos los ciudadanos. La exposición permanecería abierta durante una semana para maximizar su impacto en el distrito.

4. Reparto de ejemplares de la Constitución:

Realizar un reparto de ejemplares de la Constitución Española entre los asistentes a las actividades mencionadas, promoviendo así la lectura y el conocimiento de nuestra Carta Magna entre los vecinos de Puente de Vallecas.

Por ello, el Grupo Municipal de Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para impulsar el programa 'Comprometidos con la Constitución' para recordar la importancia de nuestra Carta Magna como garantía de los derechos y libertades de todos los españoles, basado en cuatro medidas:

1. Jornadas educativas en centros escolares.
2. Acto institucional en la Junta Municipal.
3. Exposición itinerante sobre la Constitución.
4. Reparto de ejemplares de la Constitución".

**Punto 4. Proposición núm. 2024/1452180**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Los centros escolares del Distrito Puente de Vallecas están encarando, el inicio del presente curso académico, con graves problemas. Problemas que, según nos indican desde los Consejos Escolares, suponen un gran perjuicio, no sólo para docentes y administrativos, sino, sobre todo, para alumnos y familias, como son:

- Obras de mantenimiento y remodelación inacabadas.
- Falta de libros de texto por parte de las editoriales acordadas.
- Concesión arbitraria de becas de comedor, por parte de la Comunidad de Madrid, y de ayudas en esta materia, por parte de organismos municipales.
- Escasez de personal de apoyo para alumnos de educación infantil con necesidades especiales.
- Falta de soluciones alternativas al cese de actividades extra escolares municipales, a partir de marzo.

Ante esta situación, que sólo podemos calificar de "caótica",

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para:

Información de Firmantes del Documento





1- Elaborar un Plan de Seguimiento, centro a centro, encaminado a detectar los problemas cuya resolución se halle dentro del margen de actuación de esta Junta.

2- Remitir, a la mayor brevedad posible, los informes oportunos a las áreas competentes, con el fin de aportar soluciones a los problemas más urgentes, en caso de que su gestión no entre dentro del área de gobierno municipal”.

**Punto 5. Proposición núm. 2024/1452241**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Dada la creciente preocupación de los vecinos respecto a la acumulación de basura, escombros y residuos en diversas calles del distrito, especialmente en áreas como la calle San Claudio 71, calle Risco de Peloché 12, calle Risco de Peloché 3, y calle Santiago Alió 23, y tras evidenciarse la falta de un mantenimiento adecuado que ha llevado al deterioro progresivo de nuestros barrios, ampliamos el ‘Plan Urgente de Gestión de la Limpieza Urbana’, que presentamos en el Pleno de septiembre, extendiéndolo en otras zonas de nuestro distrito, basado en 4 puntos clave:

**Refuerzo de la Recogida de Residuos:**

- Aumentar la frecuencia de la recogida de residuos en las zonas donde se ha identificado mayor acumulación, específicamente en puntos críticos como la calle San Claudio 71, Risco de Peloché 12, Risco de Peloché 3, y Santiago Alió 23.
- Establecer recogidas extraordinarias de residuos voluminosos, especialmente tras fines de semana y días festivos, para garantizar una limpieza continua y efectiva en estas áreas.

**Campaña de Concienciación Ciudadana:**

- Lanzar una campaña de concienciación dirigida a los vecinos sobre la correcta disposición de residuos voluminosos y los días y horas en que se pueden depositar para su recogida.
- Facilitar información sobre los puntos limpios y los servicios municipales disponibles para la recogida de estos residuos, asegurando que la comunidad esté informada y comprometida.
- Promover una campaña de concienciación en los centros educativos, enfocada en la importancia de adoptar hábitos responsables en la gestión de residuos, para fomentar una cultura de limpieza y respeto por el entorno desde una edad temprana.

**Mejora en la Infraestructura de Contenedores:**

- Evaluar la necesidad de instalar más contenedores en las áreas con alta densidad de población o donde se detecte mayor acumulación de basura, como en las calles mencionadas.
- Considerar la implementación de contenedores de mayor capacidad o la optimización de su ubicación para evitar desbordamientos y mejorar la accesibilidad para los ciudadanos.

**Supervisión y Sanciones:**

- Intensificar la supervisión por parte de los servicios de limpieza y agentes municipales para detectar focos de acumulación de residuos y tomar medidas inmediatas.
- Aplicar sanciones a quienes incumplan las normativas de disposición de basura, especialmente en lo que respecta a residuos voluminosos, garantizando que se respeten las normativas vigentes.

Por ello, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para ejecutar el programa ‘Cero Residuos en las calles San Claudio 71, Risco de Peloché 12, Risco de Peloché 3, y Santiago Alió 23’, basado en 4 medidas clave:

1. Refuerzo de la Recogida de Residuos
2. Campaña de Concienciación Ciudadana
3. Mejora en la Infraestructura de Contenedores
4. Supervisión y Sanciones”.





**Punto 6. Proposición núm. 2024/1452244**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Los vecinos de Palomeras Sureste nos vienen alertando, desde hace tiempo, sobre el estado de abandono que observan en muchas zonas de su barrio.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Elaborar un plan urgente encaminado, entre otras actuaciones, a:

1- Solucionar el grave problema de acumulación de residuos en los alrededores de los contenedores situados en la avenida de la Albufera, a la altura del nº 246. Así como los de la c/Sierra Salvada esquina con c/Pedro Laborde, y los que se hallan junto al parque de la c/Sierra de la Paloma.

2- Reponer y reparar el mobiliario y los aparatos de gimnasia ubicados sobre el km. 20 del Parque Lineal de Palomeras, junto al anillo ciclista, y a escasos metros del puente de la avenida de la Albufera.

3- Reparar los daños graves en el pavimento de la c/Torremolinos, y en la c/Pablo Neruda, desde la rotonda de Moratalaz, hasta la avenida de la Albufera”.

**Punto 7. Proposición núm. 2024/1468966**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos al Área de Gobierno competente a la limpieza urgente de la parcela situada en la c/ Sierra Faladora, 2 con avenida de la Albufera, 146, a tomar las medidas necesarias para mantenerla en condiciones de ornato y salubridad, y a que se realicen todos los trámites previos necesarios, incluida la expropiación o compra si fuera necesario, para el desarrollo y construcción de un centro juvenil, ya que Puente de Vallecas es uno de los pocos distritos que no dispone de este equipamiento”.

**Punto 8. Proposición núm. 2024/1468970**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal a ampliar el aforo durante los Plenos distritales mediante la organización que tenía la sala en la época anterior a la pandemia de COVID-19, para que se facilite el derecho de asistencia de toda persona que quiera acudir a presenciarlos”.

**Punto 9. Proposición núm. 2024/1468972**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área correspondiente, a que, con carácter urgente, se realicen cuantas obras sean necesarias para solventar las goteras que se están produciendo en el CEIP Padre Mariana, las cuales están convirtiendo en insalubre parte del centro educativo”.

**Punto 10. Proposición núm. 2024/1475943**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “La lucha contra la violencia en la infancia es un imperativo de derechos humanos. Para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño es esencial asegurar y promover el respeto de su dignidad humana e integridad física y psicológica, mediante la prevención de toda forma de violencia.

En nuestro ordenamiento la Ley Orgánica, 8/2021 Ley Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, se centra en los menores expuestos a un hogar donde se produce violencia de género.

La ley atiende al derecho de los niños, niñas y adolescentes a no ser objeto de ninguna forma de violencia, asume con rigor los tratados internacionales ratificados por España y va un paso más allá con su carácter integral en las materias que asocia a su marco de efectividad, ya sea en su realidad estrictamente sustantiva como en su voluntad didáctica, divulgativa y cohesionadora.





La violencia se define por “toda acción” omisión, o descuido que priva a los menores de edad del bienestar que contribuye a su sano desarrollo, porque interfiere o amenaza su desarrollo físico y psíquico, con unos efectos prolongados, sobre su salud mental y sus habilidades sociales.

La exposición de los hijos e hijas a la violencia hacia la mujer, en la figura de su madre, son considerados víctimas directas. Hijos que podrían -a su pesar reproducir comportamientos violentos en otros espacios al vivirlos en su propia vida cotidiana.

Las macroencuestas estatales de VG deben preocuparnos por su enorme dimensión: 1.678.959 menores viven en hogares en los que la mujer está sufriendo violencia actualmente, y el 64,2% de las madres reconocía que los hijos/as también sufrían directamente otros tipos de maltrato.

Las entidades locales, deben actuar como entornos seguros para la infancia y la adolescencia.

Con tal finalidad, deben contar con unidades especializadas en la investigación y prevención, detección y actuación de situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia y preparadas para una correcta y adecuada intervención ante tales casos.

El Ayuntamiento, a través de sus distritos, debe promover “la cultura del buen trato”, para lo cual ha de ofrecer una respuesta integral y multidisciplinar, una gestión integrada de los recursos y adaptada a las necesidades a los diferentes contextos y vulnerabilidades, especialmente la atención social por su papel en la detección, en el abordaje inicial, en la respuesta inmediata a las necesidades y en la canalización de las demandas de la mujer víctima y de los hijos e hijas expuestos a violencia de género.

#### PROPUESTA

SOLICITAMOS el Pleno del distrito de Puente de Vallecas Apruebe

- 1.- Que desde la junta de Puente de Vallecas se impulsen y desarrollen actividades tendentes a la reparación de los niños y niñas víctimas directas de la violencia de género.
- 2.- Que desde la junta de Puente de Vallecas se inste al Área a la elaboración de un Plan integral de Actuación y Desarrollo de los derechos de los niños y niñas como víctimas directas de la violencia de género”.

**Punto 11. Proposición núm. 2024/1479107**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Debido a la previsible baja participación de los vecinos y vecinas de Puente de Vallecas, como ha sucedido en otras consultas públicas realizadas en otros distritos. Instamos a la Junta de Distrito o al área competente a que amplíe los medios para fomentar la consulta sobre la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER). Proponemos las siguientes medidas:

- 1)Consultas Presenciales en la Junta de Distrito: Organizar sesiones de consulta en las instalaciones de la Junta de Distrito, donde los vecinos puedan expresar sus opiniones y hacer preguntas sobre la propuesta. Estas sesiones deben ser anunciadas con suficiente antelación.
- 2)Notificaciones a Domicilio: Enviar notificaciones a los domicilios de los residentes del distrito para informarles sobre la consulta y la importancia de su participación. Esto garantizará que la información llegue a todos los vecinos, incluidos aquellos que no suelen estar conectados a plataformas digitales.
- 3)Talleres y Foros Abiertos: Realizar talleres y foros abiertos donde los ciudadanos puedan debatir sobre el SER, sus inquietudes y sugerencias, promoviendo un ambiente participativo.
- 4)Encuestas Online y Presenciales: Implementar encuestas tanto en línea como en puntos estratégicos del distrito para recoger la opinión de un mayor número de vecinos.

Con estas acciones, buscamos asegurar que la voz de todos los ciudadanos de Puente de Vallecas sea escuchada y tenida en cuenta en la toma de decisiones”.

#### Información de Firmantes del Documento





**Punto 12. Proposición núm. 2024/1479110**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas a que dentro de sus competencias, o en su caso, instar al área competente, para que previo estudio al efecto, se declare la zona de la c/ Carlos Martín Álvarez, y alledaños como Zona de Protección Acústica Especial y en su consecuencia se aplique la normativa vigente en esta materia”*.

**Punto 13. Proposición núm. 2024/1479932**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Proponemos que la junta del distrito Puente de Vallecas, inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, a implementar medidas para eliminar las desigualdades en materia de limpieza viaria y recogida de residuos y aseguren una inversión en el distrito Puente de Vallecas teniendo en cuenta tanto su tamaño como sus características urbanas, garantizando un reparto equilibrado de los recursos y superando así las desigualdades actuales en este ámbito”*.

**Punto 14. Proposición núm. 2024/1481872**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta o al área de gobierno correspondiente a llevar a cabo el estudio y la ejecución de las gradas en las instalaciones de la instalación deportiva municipal básica El Pozo”*.

#### Proposiciones del órgano de participación ciudadana

**Punto 15. Proposición núm. 2024/1431703**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Obras y Equipamientos y de la Mesa de Cultura, Turismo y Deporte, que cuenta con el Informe favorable de la Asesoría Jurídica del Distrito y que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 10/10/2024, con el siguiente contenido: *“Que previa realización de todos los trámites que legalmente correspondan, se proceda, en su día a la construcción de un espacio Socio Cultural (Centro Cultural), con la dotación de espacio para biblioteca y otros usos de ocio Juvenil, y a su vez se dote de un aparcamiento subterráneo-de gestión Municipal; en el entorno de la c/ Sierra Toledana o en alguna otra parcela de titularidad municipal, o en su caso bajo cualquier otra modalidad de uso de algún espacio público todo ello dentro del barrio de Doña Carlota”*.

#### Proposiciones de las entidades ciudadanas

**Punto 16. Proposición núm. 2024/1404216**, formulada por el AMPA del CEIP Palomeras Bajas, con el siguiente contenido: *“Conocida la situación de la prevista finalización de las actividades de las Escuelas Deportivas el próximo 10 de marzo de 2025, que afectará a 27 centros educativos y alrededor de 1.200 niños y niñas del distrito de Puente de Vallecas, privándoles de un recurso fundamental para el fomento del deporte, un espacio de socialización y, tangencialmente, una medida de conciliación de la vida familiar. Desde las diferentes asociaciones de madres y padres de alumnado y en nombre de todas las familias del distrito que asisten a los colegios públicos del distrito, queremos mostrar nuestra preocupación por dicha situación, trasladar a la administración responsable el perjuicio que supone para muchos menores y sus familias y contribuir en la búsqueda de alternativas y soluciones. Por todo ello, instamos a la Junta Municipal a que realice todas las gestiones necesarias para asegurar la continuidad del servicio de Escuelas Deportivas hasta junio de 2025”*.

#### Información de Firmantes del Documento





**Punto 17. Proposición núm. 2024/1459228**, formulada por la Fundación Save The Children, con el siguiente contenido: “Nombramiento del parque infantil ubicado en la c/ de Teresa Maroto, 1 (Puente de Vallecas, 28053) como Parque Arcoiris fruto del resultado del proceso participativo con la infancia del distrito y en colaboración con diferentes agentes del barrio. Propuesta presentada por la entidad Save the Children”.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas de los Grupos Políticos

**Punto 18. Pregunta núm. 2024/1452251**, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “En relación con la proposición núm. 2024/141349, presentada en febrero por el Grupo Municipal Vox, en la que se solicitaba la reapertura de la cafetería del Centro de Mayores de la calle Perelada nº1 y 3, cerrada desde el confinamiento ilegal, a día de hoy no hemos visto avances en esta cuestión. Además, la peluquería del centro continúa sin servicio, lo que agrava la situación para nuestros mayores, quienes siguen expresando su malestar.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Qué medidas concretas se están tomando para reabrir ambos servicios y cuándo está previsto su puesta en funcionamiento?”.

**Punto 19. Pregunta núm. 2024/1452264**, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “Muchos vallecianos observamos con asombro cómo, en pleno siglo XXI, siguen conservándose, sobre nuestras calles, instalaciones y cableados eléctricos que sólo podemos calificar de “reliquias arqueológicas” de siglos pasados, con el consiguiente riesgo para nuestra seguridad y la de nuestros hogares.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas, al alcance del equipo de gobierno de esta Junta, o de su actual Concejal Presidente, como Delegado del Área de Innovación y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid, y como “apasionado de la tecnología y de la innovación”, para solucionar el problema del cableado eléctrico obsoleto que “luce” nuestro distrito?”.

**Punto 20. Pregunta núm. 2024/1468973**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que el distrito de Puente de Vallecas tenga la tasa de pobreza infantil más alta de toda la ciudad, y qué medidas se van a tomar para paliar esta grave situación?”.

**Punto 21. Pregunta núm. 2024/1475722**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “¿Considera el Concejal Presidente que el cierre de “Casa Grande” en el barrio de Santa Eugenia beneficia a los vecinos y vecinas de Puente de Vallecas?”.

**Punto 22. Pregunta núm. 2024/1475961**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente que los niños y las niñas de los colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas se queden sin actividades deportivas en el mes de marzo? Dado que se trata de contratos dependientes de la Junta que preside, ¿tomará alguna medida para subsanar esta situación y garantizar que las actividades se realicen durante todo el curso escolar?”.





**Punto 23. Pregunta núm. 2024/1479913**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“En el pleno del pasado 2 de noviembre de 2023, se aprobó por unanimidad la limpieza y mantenimiento del parque de El Soto de Entrevías, con especial atención a la reparación de las vallas de madera y las dos plataformas de agua, así como a las estructuras que las rodean. Ha pasado un año y el estado de abandono es aún mayor que entonces, por lo que Más Madrid desea preguntar al concejal presidente ¿Por qué no se ha hecho nada?”.*

#### Preguntas del órgano de participación ciudadana

**Punto 24. Pregunta núm. 2024/1431818**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Políticas Sociales, que cuenta con el Informe favorable de la Asesoría Jurídica del Distrito y que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 10/10/2024, con el siguiente contenido: *“Conocer programas específicos del departamento de servicios sociales del distrito en cuanto a la cobertura 100% del coste del comedor escolar de los menores beneficiarios de beca de comedor escolar, que estén escolarizados tanto en colegios públicos como concertados, haciendo especial hincapié en estos últimos pues el precio del comedor es superior al de los centros públicos”.*

#### Preguntas de las entidades ciudadanas

**Punto 25. Pregunta núm. 2024/1461406**, formulada por el AMPA del IES Tirso de Molina, con el siguiente contenido: *“En referencia al solar ubicado en los números 2 y 4 de la calle Sierra Faladora, el cual se encuentra lleno de basura, vehículos abandonados, escombros, etc, y su situación lindando con el I.E.S Tirso de Molina, las familias del centro estamos interesadas en saber :*

*Qué acciones van a llevar a cabo para garantizar la salubridad de este recinto, que ya en Pleno Municipal de 10 de noviembre del 2021 aprobaron la limpieza del mismo, y que sigue en el mismo estado. Esta situación afecta tanto al personal docente como no docente y al alumnado, menores, a los que no se les está garantizado estar en un ambiente saludable, con el riesgo que corren de verse afectados por la aparición de roedores e insectos provenientes del solar indicado.*

*Solicitamos saber cuando se van a llevar a cabo estas acciones, que esperamos sean definitivas para solucionar este problema”.*

#### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**Punto 26.** Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 2 de octubre de 2024.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
María Graciela Martínez Vicioso

(firmado electrónicamente)

#### Información de Firmantes del Documento

